

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de caducidad por incomparecencia a citación para valoración del grado de discapacidad por el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.*

Anuncio de 4 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican mediante publicación de extracto de la Resolución por la que se acuerda el archivo por caducidad de los expedientes que al pie se relacionan. De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las citaciones para la valoración, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la resolución dictada por esta Delegación Provincial de Salud en el procedimiento referenciado. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado/a en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz, sito en Plaza Madrid, Estadio Ramón de Carranza, Fondo Sur, bajo, de Cádiz.

Relación de notificados/as:

1. Resolución de fecha 3.9.2014 de caducidad por incomparecencia a citación para valoración del grado de discapacidad. Interesado: Don José Porrás González; DNI núm. 28927740L. Expediente: (CVOCA)768-2012-00000787-1.
2. Resolución de fecha 3.9.2014 de caducidad por incomparecencia a citación para valoración del grado de discapacidad. Interesada: Doña Paloma Rocío Núñez Ruiz; DNI núm. 44964256S. Expediente: (CVOCA)761-2013-00000088-1.

Así mismo, se le notifica que, de conformidad con el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, contra la Resolución de caducidad por incomparecencia a citación para valoración del grado de discapacidad, podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social ante esta Delegación Territorial, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 4 de septiembre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.